



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CENTRO 2021-2024



*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto,  
Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor del Mayab".*

NOMBRE DEL TRÁMITE:

## CERTIFICACION DE ACTAS.

Artículo 60 del Código Civil para el Estado de Tabasco y Artículo 31 Fracción. II del Reglamento del Registro Civil del estado de Tabasco.

**DESCRIPCIÓN:** Expedir actas certificadas de los diferentes actos civiles de las personas (nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento, adopción, tutela, inscripción de actas de extranjero).

**DURACIÓN:** 1 día hábil.

**VIGENCIA:** Permanente

**TIPO DE TRAMITE:** Presencial

### REQUISITOS:

1. Copia del acta a certificar. (nacimiento, matrimonio, divorcio, defunción, reconocimiento, adopción, tutela, inscripción de actas de extranjero). O CURP del interesado.
2. Pago de derechos.

Los documentos señalados deberán presentarse sin borrones, tachaduras o deterioro alguno, en original y dos copias fotostáticas, en el caso de las copias de identificación deberán estar ampliadas al 200%, para que previo cotejo se devuelvan los originales.

### PROCEDIMIENTO:

1. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta los requisitos.
2. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación esté completa y realiza la búsqueda y cotejo del acta en el archivo.
3. El interesado realiza el pago de derechos correspondiente
4. Personal del Registro Civil realiza la impresión y entrega del acta.
5. El Interesado acude a las instalaciones de la Oficialía del Registro Civil a solicitar información sobre el trámite y presenta el requisito.
6. Personal del Registro Civil corrobora que la documentación y busca en la plataforma de RENAPO que este el acta y elabora el pase a caja
7. El interesado realiza el pago de derechos correspondiente
8. Personal del Registro Civil realiza la impresión y entrega del acta.
9. Personal del Registro Civil verifica y si no está el acta en la plataforma de RENAPO, pasa la copia del acta al área de archivo para la búsqueda del libro.



10. Personal de Archivo del Registro Civil encuentra el libro y se pasa al área de captura, y se le da el pase a caja al interesado para el pago del derecho correspondiente.
11. Personal del Registro Civil realiza la impresión y entrega del acta
12. Personal del Registro Civil del área de archivo no encuentra el libro porque está destruido, se le informa al interesado que debe acudir a la Dirección General del Registro Civil.

### **COSTO DEL TRÁMITE:**

Certificación de Acta de Nacimiento.	01 Unidad de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Matrimonio.	02 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Defunción.	02 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Divorcio.	05 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Adopción.	05 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Reconocimiento	02 Unidad de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.
Certificación de Acta de Inscripción de Extranjería.	05 Unidades de Medida y Actualización (UMA) valor vigente.

### **HORARIO DE ATENCIÓN:**

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 15:00